

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Reunión en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) del 2 de octubre



El pasado 28 de junio, CCOO presentaba solicitud de mediación ante la falta evidente de avances en la negociación del Convenio Colectivo y la nula voluntad patronal por concretar mejoras que repercutan sobre la totalidad de las personas trabajadoras del sector.



Como resultado de la reunión que se celebró el 12 de julio, el pasado 2 de octubre nos hemos vuelto a encontrar en la sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), tras dos mesas negociadoras en las que, nuevamente, las organizaciones patronales han ninguneado la negociación colectiva y han pretendido escamotear la nueva regulación de los permisos retribuidos al intentar condicionar su aplicación.



Tras la intervención del mediador, todas las partes hemos acordado calendarizar una serie de reuniones con cuestiones muy concretas a tratar en cada una de ellas:

- 27 de octubre. Tablas salariales de los centros educativos concertados y no concertados, permisos, artículo 35 y hora de nocturnidad.
- 8 de noviembre. Contratación y clasificación profesional.
- 23 de noviembre. Artículo 29 y artículo 4.
- 11 de diciembre. Artículo 32 e incapacidad temporal.



Asimismo, el 20 de diciembre, todas las organizaciones integrantes de la Mesa negociadora han quedado convocadas en el SIMA para verificar el cumplimiento de los acuerdos y evaluar el resultado de las negociaciones.



CCOO considera que, tras un largo periodo de estancamiento en la negociación, es el momento de que las patronales dejen de ningunearla y se pongan a trabajar en la búsqueda de un convenio colectivo que permita avanzar en derechos y mejorar las condiciones laborales de más de 200.000 personas.

